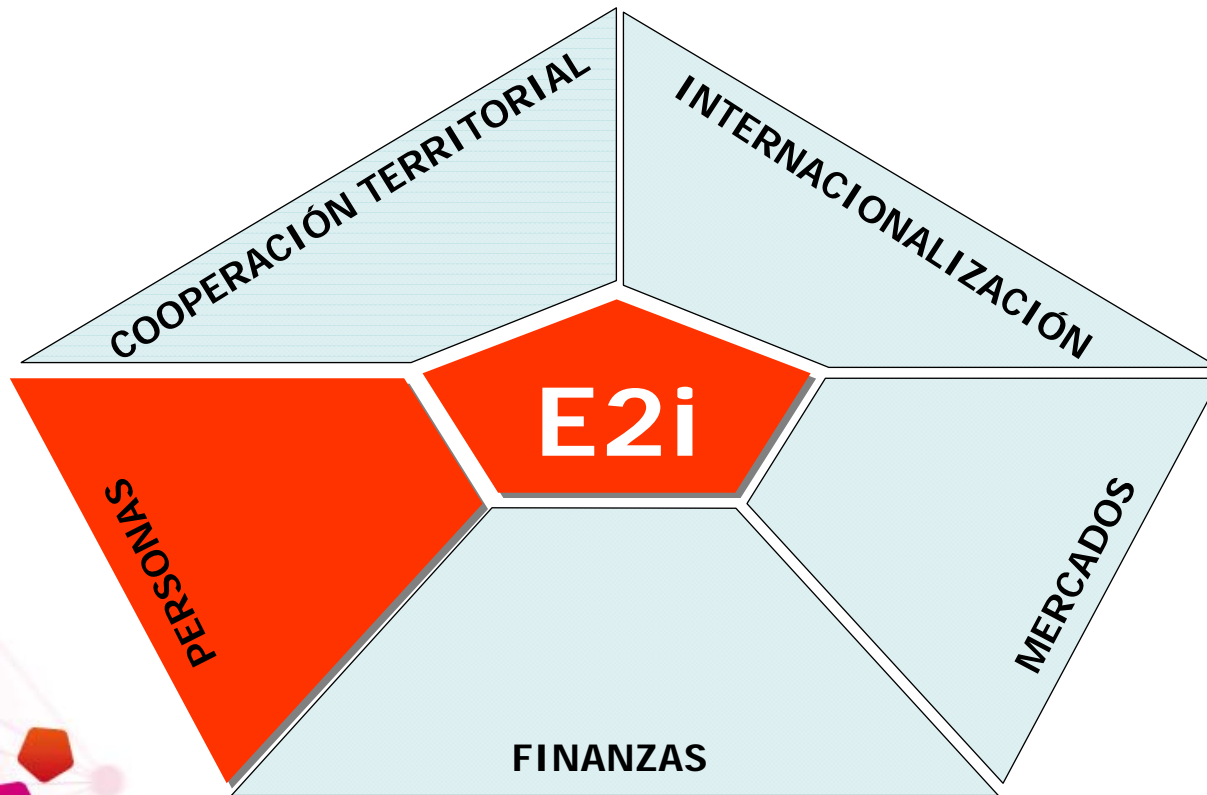


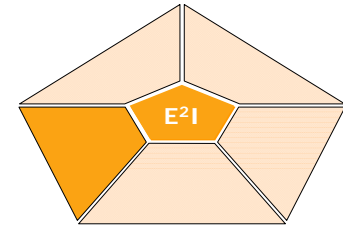
INNOCORPORA

El vector Personas (E2i)

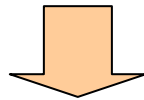


INNOVACION

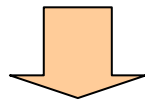
INNCORPORA



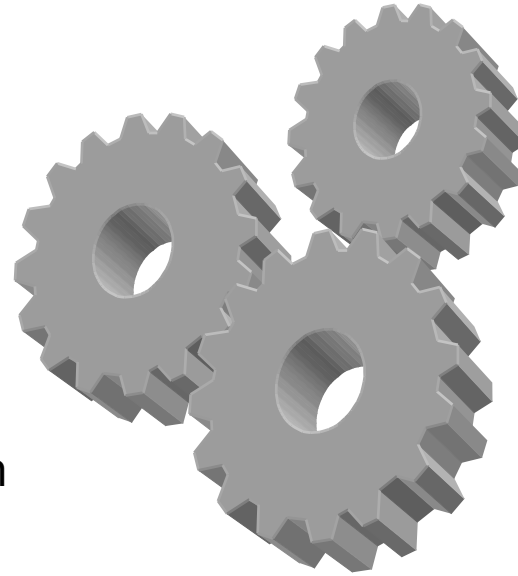
Promover la contratación de 1.000 tecnólogos y una formación unificada gratis



Crear empleo de alta cualificación

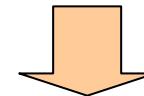


Transferencia inmediata de talento



Movilizar 264 M€ de inversión privada en 3 años.

Crear una Comunidad de Tecnólogos



Efecto red

Convocatoria consensuada con MTIN



INNOVACION





tipos

PRÉSTAMO: de hasta el 100% sin garantías al 0% de interés, con una duración de 9 años (con 3 de carencia)

**Son costes elegibles para financiar:
Sueldo+SS+Costes indirectos (20% de sueldo+SS)**

100% de subvención: Executive Máster en Innovación

Formas libramiento

**Pago anual por anticipado
(Duración del contrato de 12 meses a 36 meses)**

beneficiarios

Empresas y asociaciones empresariales privadas, CT y CAIT privados, y parques científicos y tecnológicos privados.

Executive Master en Innovación (I)

Módulos	Duración (horas)
Módulo Presencial: Inmersión en el Executive Master en Innovación	40
Módulo I. FUNDAMENTOS PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL	50
Módulo II. PERSPECTIVA EMPRESARIAL DE LA INNOVACIÓN	25
Módulo III. HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	38
Módulo IV. CASOS PRÁCTICOS DE LA GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	112
Total	265

- Formación no reglada
- Creación de una Comunidad Profesional: Red de Agentes de la Innovación

INNOVACION



Tecnólogo: titulado universitario medio o superior, con **4 meses** de actividad en proyectos de I+D+i en áreas relevantes para las actividades que desarrolle o pretenda desarrollar la entidad solicitante. Esa actividad puede haberse adquirido mediante colaboración en I+D durante los estudios universitarios.

El tecnólogo y el solicitante sin vinculación laboral desde el día 1.01.2009 hasta el día de publicación de esta convocatoria en BOE.

Los tecnólogos a contratar pueden ser españoles o extranjeros.

El tecnólogo debe ser contratado a tiempo completo y en exclusividad.

La contratación tiene que ser posterior a la publicación de esta convocatoria en BOE.



INNOVACION

Una solicitud por contrato. No hay límite de solicitudes por entidad beneficiaria.

Plazo de presentación de solicitudes : 1 mes

Presupuesto de la convocatoria:

264 M€ en préstamo y 2 M€ en subvención (estos últimos, exclusivamente para financiar la formación y los desplazamiento por ella ocasionados)

Las ayudas se abonarán por anualidades con carácter anticipado tras la Resolución de concesión

Estas ayudas son compatibles con otras ayudas.

(Con la limitación de las intensidades máximas de ayuda bruta permitidas por el Marco Comunitario de ayudas de I+D+i).

El Executive Máster será impartido por la EOI



CRITERIOS DE EVALUACIÓN (I)

- a) **Currículum vitae del tecnólogo y adecuación de su formación y experiencia a las tareas a realizar (25 puntos).**
- b) **Conocimiento de idiomas de implantación internacional en el ámbito de la I+D+i (5 puntos).**
- c) **Impacto y efecto incentivador de la ayuda de la entidad solicitante y otros factores de Interés para la política del MICINN (10 puntos).**
- d) **Contribución científico-técnica del candidato a la entidad solicitante (10 puntos).**
- e) **Contratación de mujeres, personas en situación de desempleo para cuya contratación se dispongan de beneficios en materia de Seguridad Social (5 puntos).**



INNOVACION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (II)

- f) Potencial futuro del candidato (5 puntos).**
- g) Si la entidad solicitante es PYME (5 puntos).**
- h) Viabilidad económica de la solicitud (20 puntos).**
- i) Adecuación del salario bruto anual que propone la entidad solicitante para el tecnólogo a contratar (10 puntos).**
- j) Si el tecnólogo es titulado superior, o máster oficial (3 puntos).**
- k) Si el tecnólogo tiene el título de doctor (2 puntos).**



INNOVACION